



DECLARACIÓN POR EL FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha propuesto celebrar el 28 de abril de 2015, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el lema "ÚNETE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales quiere sumarse a esta campaña promoviendo la adhesión de empresas, organizaciones, entidades e instituciones de la sociedad andaluza a la siguiente declaración que recoge, a su vez, los puntos esenciales de la Declaración de Seúl que firmaron en 2008 los gobiernos e instituciones internacionales presentes en la Cumbre Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. La promoción de una cultura preventiva en seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto y especialmente de las administraciones públicas, trabajando conjuntamente con las organizaciones representativas de personas empresarias y trabajadoras.
2. Una cultura preventiva en seguridad y salud en el trabajo implica atribuir la máxima prioridad al principio de la prevención de riesgos laborales en las empresas, asumiendo el compromiso de garantizar un trabajo seguro y saludable a todos los niveles e impulsando la implicación activa de todos los miembros de una organización.
3. Los empresarios y empresarias comprometidas con la cultura preventiva deberían:
 - Garantizar que la prevención es una parte esencial de su actividad, considerando que un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo forma parte del buen desempeño empresarial
 - Promover que la gestión de la mejora continua en prevención sea eficaz para garantizar lugares de trabajo seguros y saludables
 - Asegurar que las personas trabajadoras y sus representantes sean informados, capacitados, consultados e implicados en todas las medidas relacionadas con su seguridad y salud en el trabajo
4. Para colaborar en la construcción de una cultura preventiva, las personas trabajadoras deberían :
 - Seguir las instrucciones sobre seguridad y salud y sus procedimientos, incluido el empleo de equipo de protección personal.
 - Prestar su apoyo a las actividades preventivas en materia de evaluación, formación, información y concienciación en materia de seguridad y salud
 - Participar y cooperar activamente en las iniciativas de la empresa relativas a la mejora de la seguridad y la salud

